



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1999/105  
2 de febrero de 1999  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 1º DE FEBRERO DE 1999 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL  
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ISRAEL ANTE LAS NACIONES UNIDAS

El Memorando de Wye River se concibió como una manera de reactivar el proceso de paz israelí-palestino al hacer que el cumplimiento por parte de Israel de sus compromisos estuviera explícitamente vinculado con el cumplimiento de las obligaciones de la Autoridad Palestina, en particular en la esfera de la seguridad. Esa vinculación era aún más importante puesto que cientos de israelíes habían resultado muertos como consecuencia del aumento de los ataques con bombas perpetrados desde 1994 y que se originaban en zonas bajo el control de la Autoridad Palestina.

En efecto, la Secretaria de Estado de los Estados Unidos, Madeleine Albright, reafirmó que la reciprocidad sería el principio rector del cumplimiento del calendario convenido en el Memorando de Wye: el 23 de octubre de 1998 escribió al Primer Ministro Benjamin Netanyahu diciendo que "deben cumplirse las medidas pactadas en cada etapa del calendario antes de iniciar la próxima etapa" (sin subrayar en el original). El propio Jefe de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) Yasser Arafat aceptó que la reciprocidad regiría el proceso de Oslo cuando prestó su acuerdo para la Nota para el Archivo, durante la firma, el 15 de enero de 1997, del Protocolo de Hebrón.

Pero ¿qué ha sucedido desde que se firmó el Memorando de Wye River? Israel cumplió con su parte de la negociación de Wye al dar cumplimiento a sus obligaciones conforme a las dos primeras etapas del calendario, así como a otros compromisos indicados en el acuerdo. Israel hizo concesiones territoriales tangibles y finalizó protocolos sobre un nuevo aeropuerto palestino y un parque industrial. Lamentablemente, salvo la modificación de la Carta de la OLP y la promulgación de una ley contra la incitación a la violencia de alcance restringido, la OLP no ha cumplido ninguna de las obligaciones que le incumben en virtud del Memorando de Wye River. A continuación se resumen las medidas que han tomado Israel y los palestinos en cumplimiento de ese Memorando:

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE WYE

Obligaciones de los palestinos

- El 19 de noviembre de 1998, la Autoridad Palestina promulgó un decreto por el que prohibía la incitación a la violencia (sin hacer una referencia específica al terrorismo, como se pedía en el Memorando). Sin embargo, funcionarios palestinos de alto nivel y los medios de difusión controlados por el Gobierno siguen incitando a la violencia.
- El 14 de diciembre de 1998 se modificó la Carta de la OLP.
- La Autoridad Palestina se abstiene de poner en práctica la "cooperación plena bilateral en materia de seguridad".
- La Autoridad Palestina no cumple con el plan de trabajo en materia de seguridad.
- La Autoridad Palestina no transmite la lista de policías palestinos necesaria para poder definir, limitar y, por consiguiente, reducir las fuerzas de seguridad palestinas a 30.000 hombres de conformidad con el Acuerdo Provisional.
- La Autoridad Palestina se abstiene de promulgar legislación por la que se proscriben las organizaciones terroristas o grupos militares y sus estructuras de apoyo.

Obligaciones de los israelíes

- Israel cumplió con la primera etapa del retiro (se transfirió un total de 491,4 kilómetros cuadrados de tierras).
- Israel finalizó el protocolo sobre el aeropuerto de Gaza, que se inauguró el 24 de noviembre de 1998.
- El 14 de diciembre de 1998, Israel inauguró el parque industrial de Karni en Gaza, que se prevé proporcionará 20.000 puestos de trabajo.
- Israel está listo para finalizar la apertura de la Ruta Meridional que garantiza el paso en condiciones de seguridad (la atención de los palestinos se centra ahora en la Ruta Septentrional).
- Israel ha llevado a cabo ocho rondas de negociaciones sobre el puerto de Gaza.
- Israel ha designado un equipo que integrará el Comité Pueblo a Pueblo. La Autoridad Palestina se niega a convocar al Comité.

Obligaciones de los palestinos

- La Autoridad Palestina se abstiene de convocar el Comité Trilateral encargado de las armas no autorizadas (minas, morteros, lanzagranadas) y los materiales explosivos en las zonas palestinas. La Autoridad Palestina se abstiene de establecer modalidades para el otorgamiento de licencias de armas, pese a que se ha promulgado un decreto por el que se proscriben las armas ilegales.
- La Autoridad Palestina no cumple con la obligación de abstenerse de tomar medidas unilaterales que cambien el estatuto definitivo de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, tal como se convino en Wye: los dirigentes palestinos han manifestado en numerosas ocasiones su intención de declarar unilateralmente un Estado independiente en mayo de 1999.

Obligaciones de los israelíes

- Israel ha solicitado que se convoque al Comité de Asuntos Jurídicos. La Autoridad Palestina no ha respondido a la petición de Israel.
- Israel ha convocado al Comité Económico Conjunto (Israel aprobó una solicitud de los palestinos relativa al reembolso del impuesto a las compras que se impone a los productos israelíes). Actualmente, 105.000 palestinos trabajan diariamente en Israel.

La falta de cumplimiento del Memorando de Wye por los palestinos no es sólo una cuestión de debate diplomático. El Memorando de Wye dice concretamente que los palestinos formularán un plan de trabajo "que garantice que se está luchando de manera sistemática y eficaz contra las organizaciones terroristas y su infraestructura" (artículo II.A.1, párr. b). Sin embargo, la Autoridad Palestina se ha abstenido de proscribir las organizaciones palestinas que, de 1994 a 1998, enviaron oleadas de terroristas suicidas que efectuaron ataques con bombas en ciudades israelíes. En efecto, el negociador de la Autoridad Palestina Nabil Shaath afirma actualmente que "se carece de disposiciones para desarticular la facción Hamas, la resistencia islámica, sus oficinas o cualquiera de los entes que Israel consideró que constituían la infraestructura del terrorismo" (The Jerusalem Times, 18 de diciembre de 1998).

Esta situación agrava seriamente la amenaza de seguridad a Israel. Por ejemplo, al momento de firmarse el Memorando de Wye, Israel recibió garantías de los palestinos de que se habían puesto en marcha procedimientos para impedir la liberación injustificada de personas de quienes se sospechaba habían instigado o perpetrado actos de violencia o terror. No obstante, en los últimos dos meses, en violación directa de los procedimientos convenidos por las partes en Wye, el Presidente de la OLP Yasser Arafat liberó a 60 integrantes de organizaciones terroristas. Entre ellos estaban dos terroristas de larga trayectoria en Hamas, Jihad Suwiti y Arafat Kawasmeh, que trabajaron para Hassan Salameh, quien planificó los ataques suicidas con bombas de febrero y marzo de 1996 en los que resultaron muertos decenas de civiles. Otro de los liberados fue Hassan Alimani, otro integrante de gran trayectoria en Hamas que prestó servicios a los

hermanos Awadallah, los autores del bombardeo de Jerusalén del 30 de julio de 1997.

Además, pese a la promulgación, de 19 de noviembre de 1998, de la ley por la que se prohíbe la incitación a la violencia, la televisión de la Autoridad Palestina sigue intentando movilizar a los niños para que se sumen al conflicto armado. Por ejemplo, el 11 de enero de 1999, la televisión de la Autoridad Palestina difundió la imagen de una niña de 4 años de edad que cantaba en árabe: "Mis derechos - los recuperaré. Los recuperaré con una ametralladora y un cuchillo". Abu Ala, portavoz del Consejo Legislativo Palestino, dijo en una reunión de palestinos el 1º de diciembre de 1998: "Los dirigentes que arrojaron piedras están listos para volver a usarlas a fin de liberar el pueblo y la tierra" (The New York Times, 3 de diciembre de 1998). Al día siguiente, un grupo de linchamiento palestino atacó un vehículo israelí cerca de Ramallah arrojándole piedras que casi dieron muerte a sus pasajeros.

¿Qué debe hacer Israel? Israel podría hacer caso omiso de estos repetidos actos de violación de los palestinos y simplemente entregar más tierras. Pero ello sólo aceleraría y profundizaría el incumplimiento de los palestinos. En esas circunstancias, sería inevitable un aumento del terrorismo, y ello llevaría a la ruptura total del proceso de paz de Oslo. O bien Israel podría decidir que las violaciones de los palestinos, que equivalen a una violación fundamental de los Acuerdos de Oslo y Wye, exigen que Israel se retire completamente y no cumpla con sus propias obligaciones. Pero ésta no es la decisión de Israel.

Israel no puede hacer caso omiso del incumplimiento de los palestinos, de la misma manera que no puede rechazar acuerdos de paz firmados. La única opción que tiene Israel es decir sí a la paz, pero insistir en una paz con reciprocidad, cláusula pactada que rige el proceso de Oslo desde 1997. Es decir, Israel seguirá cumpliendo con sus obligaciones si los palestinos hacen lo propio.

Sin embargo, en la actualidad la OLP no está manifiestamente interesada en cumplir con sus compromisos de Wye ni en continuar el proceso de negociación. A poco menos de un mes de firmado el Memorando de Wye, el Presidente de la OLP Yasser Arafat dijo en una reunión en Naplusa el 14 de noviembre de 1998: "Declararemos nuestro Estado independiente el 4 de mayo de 1999 y Jerusalén será su capital. Sí, Jerusalén la capital eterna de nuestro Estado, les guste o no".

No obstante, el Sr. Arafat es plenamente consciente de que en el Acuerdo provisional de Oslo II, que firmó el 28 de septiembre de 1995 junto con el ex Primer Ministro Yitzhak Rabin, se indicaba que: "Ninguna de las partes iniciará o tomará medida alguna que cambie el estatuto de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza hasta tanto no se sepa el resultado de las negociaciones sobre el estatuto permanente" (artículo XXXI, párrafo 7, no subrayado en el original). Este compromiso fue repetido en Wye (artículo V). Es evidente que una declaración unilateral de un Estado palestino constituye una violación total de este acuerdo.

La comunidad internacional es testigo de los obstáculos con que tropiezan muchos acuerdos y tratados sobre conflictos regionales que alguna vez fueron muy promisorios. En el caso israelí-palestino, ninguna parte puede reemplazar a la otra para que prospere el proceso de paz. Sin embargo, hay dos axiomas básicos

relativos a la conducta internacional que, si se los aplicara en cada uno de los conflictos importantes, mejorarían considerablemente las probabilidades de lograr la paz. En primer lugar, nada puede sustituir un acuerdo negociado. Las propuestas unilaterales para solucionar el conflicto árabe-israelí utilizando medios diplomáticos fuera del proceso de negociación son completamente inconsecuentes con el proceso de Oslo y las garantías que el Sr. Arafat dio por escrito al Primer Ministro Rabin en septiembre de 1993. Del mismo modo, la comunidad internacional debería rechazar los intentos por hacer que la Asamblea General de las Naciones Unidas decida cuestiones que pertenecen a la mesa de negociación.

Un segundo axioma básico relativo a la conducta internacional que hay que cumplir para que puedan resolverse los conflictos contemporáneos es que los acuerdos deben cumplirse. A menudo es conveniente pasar por alto algunas violaciones para mantener el impulso ganado en un proceso de paz. Pero a la larga las violaciones se acumulan y socavan la base misma del acuerdo, en particular cuando se trata de cuestiones de seguridad y se corre el riesgo de que se pierdan vidas inocentes.

Pese a las dificultades, los procesos de Oslo y Wye pueden avanzar. Tanto el Primer Ministro Benjamin Netanyahu y el Ministro de Relaciones Exteriores Ariel Sharon han reiterado que Israel está dispuesta a seguir adelante si los palestinos cumplen con sus compromisos. Pero esto exige que la comunidad internacional vote por un proceso real de negociación y no por el unilateralismo. También exige que se preste apoyo al cumplimiento de los acuerdos de paz y no se excusen o encubran las violaciones fundamentales. Esto es lo que separa la diplomacia que contribuye a establecer la paz y la seguridad de la diplomacia que lleva a la desintegración y por último a la anarquía.

Agradeceré que tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dore GOLD  
Embajador  
Representante Permanente

-----